



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Y PETICIÓN HERENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00076-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En al estado de las actuaciones, y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

1. Con el fin de efectuar la toma de la muestra de ADN, a fin de llevar a cabo la práctica de las muestras necesarias para la reconstrucción ordenada en este asunto, la cual deberá ser practicada por el Laboratorio GENES S.A.S.

Por secretaría, proceda a elaborar el respectivo oficio al Laboratorio GENES S.A.S, a fin de que indique la fecha y hora en que se va a llevar a cabo la respectiva prueba **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR LA PARTE INTERESADA, ADJUNTANDO COPIA DEL PRESENTE AUTO**

2. Para practicar la respectiva prueba se ordena citar a la menor **NICOL VALERIA CASTAÑEDA CÁRDENAS** su progenitora **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA CÁRDENAS**, y los señores **AMPARO ZAPATA (presunta abuela), MARÍA ANGÉLICA RESTREPO ZAPATA, CARLOS RESTREPO ZAPATA, JULIO RESTREPO ZAPATA y OLGA LUCÍSA RESTREPO ZAPATA (presuntos tíos)** a fin de que comparezcan de carácter obligatorio en la fecha y hora indicada al Laboratorio GENES S.A.S ubicado en la **Avenida Calle 26 No. 69-76 Torre 3 Oficina Tueme 1104 EDIFICIO ELEMENTO**, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del C. G. del P. que señala "*Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución*",

Una vez el Laboratorio comunique la fecha y hora de la prueba, infórmesele a las partes la fecha señalada para que comparezcan a dicha institución, haciendo las advertencias señaladas.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **015**

HOY: 03 de febrero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP